RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

RENOBO Fecha: 2024-12-24 10:41:09
Radicado: I2024002751

Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TIC´S Fol: 1
Remitente: HERNAN ALBERTO VELANDIA PEREZ
Destino: JESICA BIBIANA ARISTIZABAL MEZA
Total Anexos: 17

COMUNICACIÓN INTERNA

Para : Jesica Aristizabal Meza
Directora de Contratación

De : Dirección Administrativa y de TIC

Asunto : Solicitud elaboración prórroga para contrato 438-2023 – I T SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA.

De manera atenta, remitimos soportes contractuales, para solicitar adelantar el trámite de adición y prórroga del contrato que tiene por objeto: “Prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo a los Equipos de Cómputo de Propiedad de la Entidad, con Reposición de Elementos y Trabajos de Cableado”, por seis (06) meses y adicionar la suma de $50.000.000.

Cordial Saludo,

Hernán Alberto Velandia Pérez
Director Administrativo y de TIC

Anexos: Documentos descritos lista de chequeo

Elaboró: Luz Marina López – Contratista – Dirección Administrativa y de TIC
Revisó: Efigenia Estrada – Contratista – Dirección Administrativa y de TIC
Aprobó: Hernán Alberto Velandia Pérez – Director Administrativo y de TIC

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-12-24T10:41:00-05:00
HERNAN ALBERTO VELANDIA PEREZ
79951081
DIRECTOR ADMINITRATIVO Y DE TIC´S
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TIC´S
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

BOGOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Lista de chequeo requisitos básicos de contratación

Prórrogas, Adiciones, Modificaciones y Suspensiones

	Documento	APORTA	
		SI	NO/N/A
1	Memorando de solicitud de trámite vía SGDEA	X	
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal o documento que haga sus veces y autorización de vigencias futuras cuando esta aplique	X	
3	Formato de solicitud de modificación que contenga la información requerida **(prórrogas, adiciones y modificaciones)** **Nota:** En el caso de suspensiones si la empresa establece un formato para solicitud de suspensiones se deberá aportarlo	X	
4	Para personas jurídicas Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario	X	
5	Copia de la cédula de ciudadanía de la persona que va a firmar el otrosí respectivo y de los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra figura asociativa; según corresponda	X	
6	Constancia de encontrarse al día en el pago de aportes al SGSS y parafiscales según corresponda expedida por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a este, de la persona jurídica contratista o de las personas jurídicas integrantes del contratista que sea una unión temporal o un consorcio u otra figura asociativa. (Cuando la certificación la expida el revisor fiscal deberá anexar copia de cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente)	X	
7	Registro de deudores alimentarios morosos REDAM vigente del contratista persona natural, del representante legal que va a firmar el otrosí, y de los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra figura asociativa; según corresponda	X	
8	Certificados de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá, Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República, Constancia de Consulta sanciones y multas en el RUES de personas jurídicas, bien sean contratistas o integrantes de los consorcios o uniones temporales u otras figuras asociativas; Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales - Policía Nacional, Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Los dos últimos documentos y el Certificado de la Personería aplica solamente a las personas naturales que son contratistas; así como al representante legal del contratista, y a los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra figura asociativa; según corresponda. (Estos documentos NO los debe adjuntar el contratista, la verificación la hace la Empresa)	X	
9	Documento de conformación del consorcio o unión temporal y sus modificaciones (si aplica)		X

Hernán Alberto Velandia Pérez
Director Administrativo y de TICs
24/12/2024

Luz Marina López Robles
Enlace - Dirección Administrativa y de TICs
24/12/2024

Nota: Las personas que firman este formato certifican que revisaron la totalidad de los documentos, que los mismos cumplen con los requisitos exigidos para adelantar el trámite contractual respectivo y que se radicaron de manera íntegra y completa en la Dirección de Contratación.

RENOBO

EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha
13-12-2024
CDP
202412 1628

El (LA) SUSCRITO(A) GESTOR SENIOR 3 PRESUPUESTO
HACE CONSTAR

N EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024, EXISTE APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA ATENDER LA SIGUIENTE SOLICITUD, ASI:

	Nombre	Disponibilidad
	GASTOS	
	FUNCIONAMIENTO	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
421202	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	
42120202	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	
42120202008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**	
42120202008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - VIGENCIA	50,000,000.00
Total:		**50,000,000.00**

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:

NOMBRE: VILLARREAL VILLAQUIRAN JAVIER ANTONIO

CARGO: SUBGERENTE DE GESTION CORPORATIVA

ÁREA: SUBGERENCIA DE GESTION CORPORATIVA

QUE RESPALDA EL COMPROMISO:

Modificación No.1: Adición y Prórroga Contrato 438-2023. Servicio de mantenimiento preventivo correctivo a los equipos de computo de propiedad de la Empresa.

POR VALOR DE: $50,000,000.00

VALOR EN LETRAS: CINCUENTA MILLONES PESOS

HECTOR JAVIER SUAREZ PEDRAZA
GESTOR SENIOR 3 PRESUPUESTO

Elaboró: VALENCIA NEMOCÓN WILLIAM ALEXANDER
Revisó: SUAREZ PEDRAZA HECTOR JAVIER

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-12-13T16:54:19-05:00
HECTOR JAVIER SUAREZ PEDRAZA
79964987
GESTOR SENIOR 3 SGC
SUBGERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Solicitud de modificación contractual

FECHA DE SOLICITUD	12	12	2024

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

X	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
X	Adición de valor	$ 50.000.000
X	Prórroga del plazo de ejecución	Seis (6) meses y/o hasta agotar recursos
	Modificación, Aclaración o Corrección	
	Cesión	
	Terminación Anticipada	

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	TIPO
X	Contrato
	Convenio
	Contrato Fiduciario Matriz
	Contrato Fiduciario Derivado
	Otro

Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de inicio	Plazo de ejecución inicial
438-2023	29/12/2023	05/01/2024	Doce (12) meses

Solicitud de modificación contractual

Contratista o asociado, según corresponda/Contratante	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	
Supervisor/ Interventor	HOLMAN EDUARDO BARRERA ESPITIA	
Objeto	Prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo a los Equipos de Cómputo de Propiedad de la Entidad, con Reposición de Elementos y Trabajos de Cableado	
Asignación Presupuestal		Inversión
		Operación Comercial
		Funcionamiento
		Recursos del Patrimonio Autónomo
		Sin erogación alguna
Valor inicial del contrato/convenio	$102.978.232 IVA incluido	

3. MODIFICACIONES Y SUSPENSIONES ANTERIORES:

MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN No. (Incluir todas las modificaciones y suspensiones realizadas)	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR APROBADO PARA ADICIONAR O REDUCIR	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	RESUMEN MODIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. COMITÉS

La presente modificación fue presentada en los siguientes Comités:

TIPO DE COMITÉ Incluir los tipos de comité en los que se presentó	ACTA DE COMITÉ No.	FECHA
N/A	N/A	N/A

5. ESTADO DE AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

Solicitud de modificación contractual

El contratista IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, ha cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y las actividades acordadas corresponden a labores efectivamente desarrolladas, de conformidad con los certificados de cumplimiento expedidos para cada uno de los informes presentados.

De conformidad con el seguimiento contractual, administrativo y técnico, el contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas y se tiene un avance de ejecución financiera del contrato según la caratula del 63.05% equivalente a un valor ejecutado de $ 64,933,723 a 31 de octubre de 2024.

6. MODIFICACIÓN A ADELANTAR

Cláusulas que se modifican:	Propuesta de nueva redacción:

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El **mantenimiento de los computadores** se refiere al conjunto de acciones que deben llevarse a cabo periódicamente para asegurar que el equipo funcione en condiciones óptimas. El mantenimiento del hardware es indispensable para eliminar polvo y suciedad, tanto en el exterior como en el interior, y para solucionar los daños que puedan presentarse en la medida de lo posible.

En cuanto al software, es necesario mantener actualizado el sistema operativo, tanto de manera automática como manual, ya que estas actualizaciones protegen al equipo frente a diversas amenazas.

Por todo esto, contar con un **plan de mantenimiento preventivo y correctivo**, que se ejecute periódicamente, es esencial para evitar fallos en los equipos y garantizar su buen funcionamiento a largo plazo.

El realizar mantenimiento preventivo a los equipos garantiza que:

- El equipo no pierde garantía con el servicio de mantenimiento.
- Puede reducir reparaciones y costos innecesarios.
- Garantiza que los equipos se encuentren calibrados de acuerdo con normas del fabricante.
- Prolonga la vida útil del equipo y obtiene el rendimiento ideal.
- Mayor productividad e ingresos.

Asimismo, dentro del seguimiento técnico de las necesidades del área de la Dirección Administrativa y TICS – proceso TIC, se ha determinado que es necesario garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras, servidores y otros dispositivos electrónicos que actualmente forman parte de la infraestructura tecnológica de la Entidad. En consecuencia, se hace necesario continuar con el soporte y mantenimiento de los equipos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Solicitud de modificación contractual

Para dar solución a la necesidad anteriormente planteada, y ante el cumplimento y buena ejecución del contrato por parte de la empresa IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA en el mantenimiento de los equipos de cómputo, conforme a lo anterior, y en aras de dar continuidad a los servicios tecnológicos y actividades a cargo de la Dirección Administrativa y TICS y dado que en actualmente el contrato no tiene suficientes recursos disponibles se hace necesario adicionar el contrato No. 438-2023, dada las características propias del contrato, y la necesidad de la entidad debe contar con el soporte y mantenimiento de todos los recursos de cómputo que permitan a los funcionarios y contratistas de la empresa, tener herramientas tecnológicas óptimas para desarrollar con eficiencia las labores encomendadas garantizando continuidad a los servicios objeto del contrato.

En consecuencia, se requiere prorrogar el contrato en mención, y adicionar el valor inicial, considerando la necesidad de continuar con la prestación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de propiedad de la entidad, con reposición de elementos y trabajos de cableado.

Con la presente modificación, se garantizará la continuidad de los siguientes servicios dado que es fundamental cuidar y mantener los computadores de la empresa para prevenir posibles problemas. En un equipo informático, se deben cuidar dos aspectos esenciales: el hardware (la parte física) y el software (los programas y la información que contiene).

Por lo anterior, se considera prorrogar el contrato por SEIS (6) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS y adicionar la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE**, IVA incluido, este valor se estimó calculando de acuerdo a la propuesta enviada por la empresa IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA

Una vez verificado por el supervisor los siguientes aspectos:

- Que el contrato se encuentra vigente.
- Que la necesidad de adicionar los bienes es conexa con el objeto contratado y resulta necesario para cumplir las finalidades del contrato y se encuentran dentro de los inicialmente contratados.
- Que con la modificación solicitada no se altera la naturaleza del contrato, ni el objeto del mismo o las obligaciones.
- Que, de acuerdo con lo señalado en las obligaciones específicas derivadas del contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución del mismo.

Por lo expuesto se considera viable realizar la adición con lo que se evita interrupciones en la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de cómputo propiedad de la Empresa, garantizando con esto el cumplimiento de las actividades administrativas de la Empresa, así como sus objetivos estratégicos relacionados, convirtiéndose en un apoyo indispensable en las labores a su cargo. En ese sentido, es oportuno y benéfico adelantar la adición, para efectos de evitar traumatismos en el desarrollo de las necesidades de la entidad.

Es importante anotar que el contratista debe proceder ampliar los amparos de la garantía del contrato,

Solicitud de modificación contractual

8. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA MODIFICACIÓN

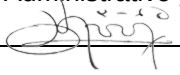
1. Si es adición indicar y anexar CDP o Certificado de Disponibilidad de Recursos No. y Fecha
2. Cesión (idoneidad o análisis, según corresponda) o Terminación anticipada (anexar informe final)
3. Terminación anticipada con liquidación, informe de supervisor
4. Adjuntar documentos del FT- 23 Lista de chequeo requisitos básicos de contratación.

9. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El supervisor del contrato deja constancia que el CONTRATISTA para la presente modificación publicó en plataforma Secop II, los informes y soportes de ejecución del contrato correspondientes.

Los firmantes en este espacio consideramos pertinente la modificación contractual por lo anterior solicitamos adelantar el trámite pertinente.

SUPERVISOR/INTERVENTOR
Firma 
Nombre: Holman Barrera Espitia
Cargo: Gestor Junior 3

	Subgerente / Director / Gerente / Jefe	Dependencia
Vo Bo	Hernán Alberto Velandia Pérez	Director Administrativo y de TICs 

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva aprobación

Elaboró: Luz Marina López Robles, contratista – Dirección Administrativa y de TICs 
Revisó: Efigenia Estrada Díaz, Dirección Administrativa y de Tics 
Aprobó: Hernán Alberto Velandia Pérez - Director Administrativo y de TICs

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2024

Señores
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA
Autopista Norte # 97 - 70 Pisos, 3 y 7.
Bogotá d.c.,

Referencia: Solicitud viabilidad para llevar a cabo modificatorio al contrato 438-2023 cuyo objeto es: "prestar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo a los equipos de cómputo de propiedad de la entidad, con reposición de elementos y trabajos de cableado".

Por medio de la presente como representante legal de la firma IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA nit 900266867-5, me permito dar respuesta al correo electrónico de fecha lun, 9 dic 2024 a las 15:01 usuario (holman@renobo.com.co), en el sentido de aceptar la adición presupuestal y prorroga de seis (6) meses al término de ejecución del contrato 438-2023.

Atentamente,

AURA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
IT SOLUCIONES Y SERVICIOS
comercial@itsolucionesyservicios.com

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : I T SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA
N.I.T. : 900.266.867-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01864551 DEL 28 DE ENERO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :20 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 1,264,033,520

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUTOPISTA NORTE 108A-50 PISO 6
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : COMERCIAL@LTSOLUCIONESYSERVICIOS.COM
DIRECCION COMERCIAL : AUTOPISTA NORTE 108A-50 PISO 6
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : COMERCIAL@LTSOLUCIONESYSERVICIOS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01270999 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA I T SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
1	2009/06/19	JUNTA DE SOCIOS	2009/07/24	01314848
1	2009/06/19	JUNTA DE SOCIOS	2009/07/24	01314850
04	2009/10/22	JUNTA DE SOCIOS	2009/10/27	01336849
8	2011/12/02	JUNTA DE SOCIOS	2011/12/30	01595942
12	2012/12/28	JUNTA DE SOCIOS	2013/01/03	01695777
13	2013/12/27	JUNTA DE SOCIOS	2014/09/26	01871737
017	2016/10/06	JUNTA DE SOCIOS	2016/10/10	02147653
019	2016/11/11	JUNTA DE SOCIOS	2016/11/16	02157819

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 27 DE ENERO DE 2029

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL SERÁ: 1. VENTA Y ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO, PERIFÉRICOS, EQUIPO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, REDES, TODA CLASE DE COMPONENTES PARA CENTRO DE COMPUTO Y SOFTWARE EN GENERAL 2. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO HARDWARE Y SOFTWARE DE SERVIDORES, EQUIPO DE COMPUTO, STORAGE, LIBRERÍAS, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, FAX, ESCÁNER, PLOTTER, PERIFÉRICOS EN GENERAL Y EQUIPO DE OFICINA 3. SUMINISTRO Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, VIDEO BEAM, SISTEMAS AUDIO Y SONIDO. 4. SUMINISTRO Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PLANTAS TELEFÓNICAS, UPS TELEFONÍA EN GENERAL, 5. SUMINISTRO Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTAS ELÉCTRICAS, UPS, EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL, DE ACCESO, DATA CENTER 6. INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS TIPOGRÁFICOS, SERIGRAFÍA, DE IMPRESIÓN INDUSTRIAL, EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA. 7. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, DE ACONDICIONAMIENTO, EQUIPO DE MANUFACTURA, INDUSTRIAL, ELECTRÓNICO, MEDICO, DE LABORATORIO, CALEFACCIÓN, ENFRIAMIENTO, AIRE ACONDICIONADO 8. PRESTAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE MESA DE AYUDA Y CALL CENTER 9. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELÉCTRICAS, DE DATOS, CABLEADO ESTRUCTURADO EN GENERAL Y SEGURIDAD INFORMÁTICA, RELACIONADOS. 10. SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, DIGITALIZACIÓN, MANTENIMIENTO , CONSERVACIÓN Y MICROFILMACIÓN DE ARCHIVO, OUTSOURCING Y ALMACENAMIENTO 11. SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN GENERAL, PUBLICITARIA, DIGITALES, SEÑALIZACIÓN, PROMOCIONALES, ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, INDUSTRIA GRAFICA Y PUBLICITARIA, SERVICIOS DE OUTSOURCING FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, INDUSTRIA GRAFICA Y PUBLICITARIA 12. SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORÍA EN LAS RAMAS DE INVESTIGACIÓN APLICADA, INGENIERÍA DE SISTEMAS DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EDUCACIÓN, GERENCIA DE PROYECTOS 13. CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE APLICACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO 14. LABORES TÉCNICAS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, PROCESAMIENTO DE DATOS, SISTEMATIZACIÓN DE DATOS, 15. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN PROCESOS INVENTARIO DE ACTIVOS, MARCACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONCILIACIÓN, AVALUO, UNIFICACIÓN BASE DE DATOS DE INVENTARIOS CON SUMINISTRO DE EQUIPOS, SOFTWARE Y PERSONAL, 16. INVESTIGACIÓN DE CAMPO, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, CONSOLIDACIÓN DE

BASE DE DATOS, REPORTES DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO, ANÁLISIS DE EXPEDIENTE, CON SUMINISTRO DE EQUIPOS, SOFTWARE Y FORMACIÓN DE PERSONAL. 17. COMPRAR, VENDER, DISTRIBUIR TODA CLASE DE REPUESTOS, SUMINISTROS, CONSUMIBLES, ELEMENTOS DE FERRETERÍA IMPORTADOS Y DE FABRICACIÓN NACIONAL AL POR MAYOR COMO AL DETAL, 18. COMPRA Y VENTA DE INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA IMPRESIÓN, TODA CLASE DE ARTÍCULOS PARA PAPELERÍA, INSUMOS MÉDICOS, ELEMENTOS DE ASEO Y DE OFICINA IMPORTADOS O DE FABRICACIÓN NACIONAL EN FIN CELEBRAR EN LAS MAS AMPLIAS FACULTADES TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS Y ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES QUE SE RELACIONES CON EL OBJETO, LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LAS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA. PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL MISMO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)
OTRAS ACTIVIDADES:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
9511 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $30,000,000.00 DIVIDIDO EN 30,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
RONDON HERRERA ROSA INES C.C. 000000020319680
NO. CUOTAS: 5,000.00 VALOR: $5,000,000.00
GOMEZ DE DIAZ AURA C.C. 000000027180007
NO. CUOTAS: 25,000.00 VALOR: $25,000,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 30,000.00 VALOR: $30,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE QUIEN SUPLENTE QUIEN LO REPRESENTARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TRANSITORIAS O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 15 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 18 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01949132 DEL LIBRO IX,

FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GOMEZ DE DIAZ AURA	C.C. 000000027180007
SUPLENTE DEL GERENTE	
DIAZ GOMEZ CARLOS EDUARDO	C.C. 000000076318008

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (A) EJECUTAR LOS ACUERDOS DECISORIOS DE LA JUNTA DE SOCIOS (B) PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTAD E SOCIOS LAS CUENTAS, BALANCES INFORMES Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DE CADA EJERCICIO (C) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS PENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, CON APROPIACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO EL VALOR DE LA OPERACIÓN SEA SUPERIOR A QUINIENTOS (500) SMMV.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE JULIO DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $824,914,062

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO

- CIIU : 4651

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 27.180.007
GOMEZ De DIAZ
APELLIDOS
AURA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1952

EL ROSARIO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

17-ENE-1976 EL ROSARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1100100-00378928-F-0027180007-20120528 0030057144A 1 7751820291

IT Soluciones y Servicios Ltda

IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA

CERTIFICACION DE PARAFISCALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA

Yo, AURA GOMEZ, identificado con C.C. 27180007, en mi condición de Representante Legal de IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA identificada con NIT 900266867-5, causó el valor de los aportes para el sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y caja de compensación familiar), correspondiente al mes de Diciembre 2024 y efectúo el respectivo pago. Igualmente ha efectuado de manera oportuna el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses inmediatamente anteriores, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La entidad aplica lo dispuesto en el articula 114-1 del Estado Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2019, que exonera del pago de la cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud y el pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) así como las de las cotizaciones al régimen contributivo de salud, entre otros, a las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementario, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de Diciembre 2024, por solicitud de la administración, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

AURA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 27180007 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/11/2024 08:31 PM

Código Verificación: **BJGV8T4Y5H**

Válida hasta: **26/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260363201

PIB
12:40:22

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AURA GOMEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 27180007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/12/2024 12:40:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **27180007 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107188536** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **AURA GOMEZ DIAZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **27180007** de EL ROSARIO

(VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MIGUEL ÁNGEL VALERO BERNAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:42:01 PM horas del 26/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **27180007**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ DE DIAZ AURA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de diciembre de 2024, a las 12:42:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	27180007
Código de Verificación	27180007241226124217

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260393459

PIB
19:57:44

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona I T SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA identificado(a) con NIT número 9002668675:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de diciembre de 2024, a las 19:58:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

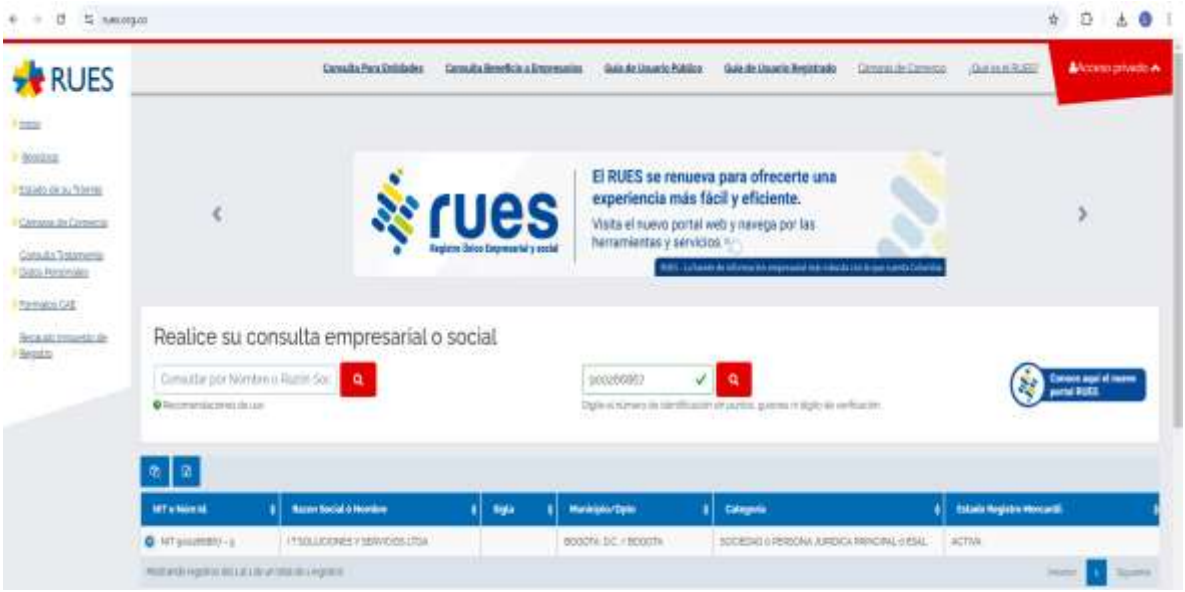
Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900266867
Código de Verificación	900266867241226195801

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB


RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guía de Usuario Público
Guía de Usuario Registrado
Cámaras de Comercio
Qué es el RUES
Acceso privado
rues
Registro Único Empresarial y social
El RUES se renueva para ofrecerte una experiencia más fácil y eficiente.
Visita el nuevo portal web y navega por las herramientas y servicios
Realice su consulta empresarial o social
Consultar por Nombre o Razón Soc
Recomendaciones de uso
Conoce aquí el nuevo portal RUES
Razón Social o Nombre
Sigla
Municipio/Dpto
Categoría
Estado Registro Mercantil
ACTIVA